No. **20190423513423323** / MDN-CGFM-CARMA-SECAR-JEDHU-DISAN-DCEMED-ASJUR 1.10

Bogotá D.C. 11-12-2019

Señor Teniente de Navío
IVÁN DARÍO CASTRO BAYONA
Subdirector Administrativo y Financiero del Centro de Medicina Naval
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Reevaluación Jurídica – Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 052-DGSM-DISAN-ARC-CEMED--2019

Conforme al contenido de la señal No. 20190423513299462 3/MDN-CGFM-CARMA-SECAR-JEDHU-DISAN-CEMED-SAF-29.25mediante la cual se nombra al suscrito como evaluador jurídico del proceso de la referencia y siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución 6302 de 2014, la Directiva Permanente 15 de 2015 y las sentencias 199510784 del 7 de septiembre de 2004, 19975365 del 24 de julio de 2004 y 20010048301 del 25 de febrero de 2016, se procede a realizar la re-evaluación jurídica a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

1. **OBJETO A CONTRATAR**: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN SALUD QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 Y 18 AÑOS, AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES (SSFM) ARMADA NACIONAL, QUE PRESENTEN DISCAPACIDAD SENSORIAL DE TIPO AUDITIVO"*

De acuerdo a la evaluación jurídica realizada el 09 de diciembre, el siguiente es el resumen de la evaluación y sus correspondientes recomendaciones a la Subdirección Administrativa y Financiera del Centro de Medicina Naval

OFERENTE	ESTADO
HORIZONTES ABA TERAPIA INTEGRAL LIMITADA	**SE RECOMIENDA HABILITAR**
MEDIGLOBAL IPS S.A.S.	**SE RECOMIENDA HABILITAR**
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL APREHSI LTDA.	**SE RECOMIENDA HABILITAR**
IPS CEREN S.A.S	**SE RECOMIENDA NO HABILITAR: 1.)** El oferente no diligenció numeral 9 de la Carta de Presentación. **2.)** Declaración de inhabilidades no cubre al Centro de Medicina Naval.

Conforme al cronograma establecido para tal fin, se recibieron a través del portal web de Colombia Compra Eficiente SECOPII mensajes con la documentación

faltante, procediéndose entonces a realizar la reevaluación jurídica que, para todos los efectos legales, evaluará cuales oferentes se encuentran habilitados jurídicamente, realizándose la recomendación pertinente sobre los mismos para continuar el proceso de selección selección de mínima cuantía 052-DGSM-DISAN-ARC-CEMED-2019:

OFERENTE	ESTADO
HORIZONTES ABA TERAPIA INTEGRAL LIMITADA	**SE RECOMIENDA HABILITAR**
MEDIGLOBAL IPS S.A.S.	**SE RECOMIENDA HABILITAR**
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL APREHSI LTDA.	**SE RECOMIENDA HABILITAR**
IPS CEREN S.A.S	**SE RECOMIENDA HABILITAR:** El oferente ha subsanado la documentación requerida.

De esta manera, se da por terminado el informe de evaluación jurídica a las ofertas presentadas al interior del presente proceso de contratación por parte de los oferentes *HORIZONTES ABA TERAPIA INTEGRAL LIMITADA, MEDIGLOBAL IPS S.A.S., ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL APREHSI LTDA., IPS CEREN S.A.S.*, poniéndose el mismo a consideración del Subdirector Administrativo y Financiero del Centro de Medicina Naval, quien funge como Ordenador del Gasto, con la finalidad de que se adopten las decisiones de ley pertinentes y se tenga este informe como criterio auxiliar para culminar el proceso de contratación estatal en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

NICOLAS PEREZ GALEANO
ASJUR CEMED

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Línea de Atención al Usuario 01 8000 111 400
Cra. 58 #9-67 Piso 5 Edif.Azul
www.armada.mil.co – www.sanidadnaval.mil.co

N° SC5486-1 [No.SC2995-1] N° GP0463-1 [No.GP053-1]